



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2019



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

17 de Diciembre de 2019

VISTO:

La importante actividad turística que se desarrolla en Monte durante todo el transcurso del año y;

Que se ha delimitado la laguna de Monte permitiendo un sector de bañistas conforme la reglamentación vigente siendo necesaria la contratación de un guardavida que cumpla las funciones como tal durante el corriente mes de Diciembre, y;

CONSIDERANDO:

Que tales tareas, que resultan transitorias y de características especiales y extraordinarias, deben ser ejecutadas por personal idóneo, siempre que reúna las aptitudes y experiencia que lo habiliten para tal cometido;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Designar Personal destajista durante el periodo comprendido entre el 21 de Diciembre de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 inclusive, al agente ALMEIDA SILVIO IGNACIO DNI 31.955.922, para prestar los servicios que se detallan con el cumplimiento de la jornada de labor y remuneración mensual que asimismo se determina.-

ARTÍCULO 2º.- Las remuneraciones fijadas por el presente serán imputadas con cargo a la Jurisdicción 1110100000 Sub Jurisdicción 1110102000 Categoría Programática 28.01 "Personal Mensualizado" 1.2.1.1. del Presupuesto de Gastos prorrogado vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que no obstante el término de designación fijado por el artículo 1º del presente acto administrativo el nombrado podrá ser dado de baja cuando razones de servicio así lo aconsejen, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 118º de la Ley Provincial N° 14.656.- Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, los nombrados quedan sujetos a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal N° 343/02.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quien corresponda, publicar y dar el Registro-----
-----Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 2708

3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte